



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 17 de febrero de 2026

VISTO: La Carta N° 006-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 16 de febrero de 2026 a fojas 53, y el proveído de fecha 16 de febrero de 2026 recibidos mediante registro N° 242 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que mediante INFORME N°016-2026-UNIA-DGA/URRHH de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por la C.P.C Amalia Valles Vásquez en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita disponibilidad presupuestal para ampliación de Contrato del personal D.L. N°1057-CAS, por el importe de s/ 103,410.00 (Ciento tres mil cuatrocientos diez con 00/100 soles) de las plazas disponibles del DL. N°1057-CAS, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRSHIP
1	Melania Sarfatty Robles Yaicate	CAS	Secretario Técnico – PAD	000215
2	Marly Janeth Mora Ihuarauqui	CAS	Asistente Administrativo	000278
3	Charliss Velayarce Inga	CAS	Asistente de Laboratorio	000281

Que, mediante Carta N°015-2026-UNIA-DGA, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en calidad de Directora General de Administración, solicita la disponibilidad de crédito presupuestal, por el importe de S/.103,410.00 (ciento tres mil cuatrocientos diez con 00/100 soles), para la ampliación del contrato del personal del Decreto Legislativo 1057 – CAS, quienes tuvieron vínculo laboral por concurso público desde el 18 de junio al 31 de diciembre 2025;

Que, mediante CARTA N°012-2026-UNIA-R/OPP de fecha 15 de enero de 2026, suscrita por el Ing. Sixto Ramos Moreno en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°006-2026-UNIA-OPP/UPTO el jefe de la Unidad de Presupuesto informa, que cuenta con la Disponibilidad de Crédito Presupuestal por el importe S/.112,150.56 para financiar la ampliación de contrato del personal D.L. N°1057-CAS, correspondiente al mes de enero a diciembre 2026;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026, se aprobaron las "Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de plazas bajo la modalidad de contrato temporal del Decreto Legislativo 1057-CAS, "Concurso Publico de Merito N°001-2026-UNIA-CCPRS";

Que, mediante CARTA N°055-2026-UNIA-R/DSG de fecha 03 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en calidad de Secretario General, remite a la Presidenta del Comité Evaluador Permanente del Concurso Público de Reemplazo y Suplencia de los Servidores bajo las modalidades del D. L. N°276 y D.L. N°1057- de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el Acta de fecha 03 de febrero de 2026, con el que se deja constancia de la entrega de (30) expedientes originales de acuerdo al proceso de Convocatoria del Concurso Público para la contratación administrativa de Servicios CAS Temporal N°001-2026-UNIA-CAS, reconocido mediante Resolución Rectoral N°005-2026-UNIA-R, de fecha 19 de enero del 2026, a fin de que se continúe con los trámites administrativos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029-2026-UNIA-R

que correspondan;

Que, mediante CARTA N°006-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 16 de febrero de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en calidad de Presidente del Comité Evaluador, remite el Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, según los resultados finales que se detallan a continuación;

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	RESULTADO FINAL
Unidad de Recursos Humanos					
	Melania Sarfatty Robles Yaicate	CAS	Secretario Técnico -PAD	000215	Ganador
Dirección del Rectorado					
1	Marly Janeth, Mora Ihuaquai	CAS	Asistente Administrativo	000278	Ganador
Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial					
1		CAS	Asistente de Laboratorio	000281	Desierto

Y solicita la emisión del acto resolutivo a favor de:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Melania Sarfatty Robles Yaicate	CAS	Secretario Técnico -PAD	000215	16/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Recursos Humanos
2	Marly Janeth, Mora Ihuaquai	CAS	Asistente Administrativo	000278	16/02/2026 al 31/12/2026	Dirección de Rectorado

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTRATAR a los ganadores del concurso público de mérito para cobertura de plaza bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, a partir del 16 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 conforme se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Melania Sarfatty Robles Yaicate	CAS	Secretario Técnico -PAD	000215	16/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Recursos Humanos
2	Marly Janeth, Mora Ihuaquai	CAS	Asistente Administrativo	000278	16/02/2026 al 31/12/2026	Dirección de Rectorado

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente resolución al Consejo Universitario para



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029-2026-UNIA-R

su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mega Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo